

CUARTA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DE LA
DECLARACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN DE
RIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CEPAL, Santiago de Chile, 4-6 de noviembre de 2014

DERECHO INTERNACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

¿CÓMO ELEGIR EL INSTRUMENTO ADECUADO?

Dra. Concepción Escobar Hernández
Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas
Catedrática de Derecho Internacional Público (UNED, España)

Santiago de Chile, 4 de noviembre de 2014

TIPOS DE INSTRUMENTOS

1.- INSTRUMENTO VINCULANTE = TRATADO

2.- INSTRUMENTOS NO VINCULANTES:

2.1. Declaración de intenciones

2.2. Declaración de principios

2.3. Declaración de objetivos

ELECCIÓN DEL INSTRUMENTO

1.- CRITERIOS:

1.1.- ¿Qué objetivos se persiguen?

1.2.- ¿Cuál es la naturaleza de los objetivos perseguidos?

1.3.- ¿Cuál es el nivel de eficacia y eficiencia de cada tipo de instrumento?

2.- UNA DECISIÓN DE LOS ESTADOS:

2.1.- Ejercicio de la voluntad soberana del Estado

2.2.- Respeto a los compromisos previos (jurídicos/ políticos)

2.3.- Resultado de un proceso

¿POR QUÉ UN INSTRUMENTO VINCULANTE?

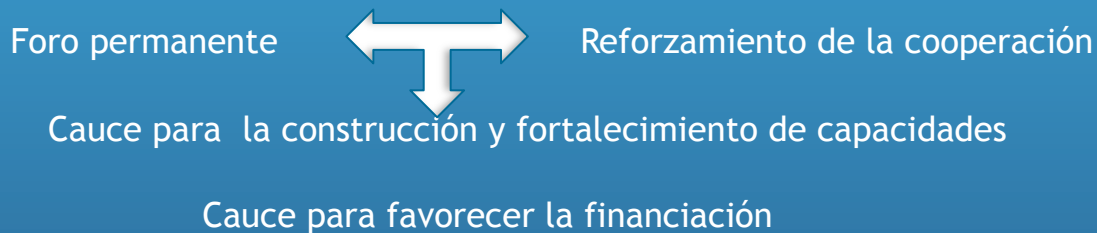
1.- UNA NUEVA NORMA DE “DERECHO BLANDO” SERÍA UNA DUPLICACIÓN INNECESARIA



2.- EL “ENFOQUE DE DERECHOS” Y LA INCIDENCIA DEL INSTRUMENTO EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES



3.- CREACIÓN DE UN MARCO INSTITUCIONAL ESTABLE



4.- REFORZAMIENTO DE LOS MECANISMOS NACIONALES DE ACCESO



5.- INCREMENTO DE LA PRESENCIA E INFLUENCIA DE LA REGIÓN A NIVEL INTERNACIONAL

MODELOS DE INSTRUMENTOS VINCULANTES (I)

1.- MODELO CERRADO

1.1. Régimen jurídico completo

1.2. Obligaciones y derechos establecidos desde el primer momento

1.3. Todo cambio deberá hacerse mediante otro tratado (enmienda o modificación)

1.4. Estados con niveles similares de desarrollo (económico, social, jurídico, etc...)

1.5. Nivel de rigidez alto

2.- MODELO ABIERTO

2.1. Régimen jurídico básico

2.2. Obligaciones y derechos que se desarrollan progresivamente

2.3. Posibilidad de cambios informales (no tratado)

2.4. Estados con distintos niveles de desarrollo (económico, social, jurídico, etc...)

2.5. Nivel de flexibilidad alto (PROGRESIVIDAD)

MODELOS DE INSTRUMENTOS VINCULANTES (II)

INSTRUMENTOS ABIERTOS: TIPOS

1.- CONVENIO MARCO BASICO

- Sólo fija principios
- Desarrollo por otros tratados

2.- CONVENIO MARCO DESARROLLADO

- Fija principios
- Establece disposiciones operativas
- Establece obligaciones
- Crea estructura institucional variable
- Prevé Protocolos adicionales

3.- CONVENIO GENERAL ABIERTO

- Fija principios
- Establece disposiciones operativas
- Establece obligaciones
- Crea estructura institucional variable con capacidad para adoptar decisiones
- Cambios sin necesidad de un nuevo tratado

MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD (I)

EN GENERAL

1.- CARACTERES:

1.1. Modulan las obligaciones

- En el contenido
- En el tiempo

1.2. Pueden incluirse en cualquier tratado

1.3. Dependen del propio tratado

2.- TIPOS:

2.1. Cláusulas de promoción (facilitar, favorecer, etc.)

2.2. Cláusula general de progresividad (en la medida de lo posible,...)

2.3. Cláusulas de aplicación progresiva (plazos, condiciones,...)

2.4. Cláusulas opt-in y opt-out

2.5. Reservas

MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD (II)

EN TRATADOS ABIERTOS

1.- CARACTERES:

1.1. Modulan las obligaciones

- En el contenido
- En el tiempo

1.2. Facilitan y flexibilizan los cambios sin necesidad de nuevo tratado

1.3. Deben incluirse en el tratado

1.4. Son compatibles con los mecanismos generales

2.- TIPOS:

2.1. Acuerdos entre autoridades nacionales

2.2. Acuerdos institucionales

2.3. Acuerdos simplificados de modificación institucional

2.4. Acuerdos simplificados de enmienda

EFICACIA

- 1.- CRITERIO BÁSICO PARA LA ELECCIÓN DEL INSTRUMENTO
- 2.- NO DEPENDE SÓLO DEL MODELO DE INSTRUMENTO ELEGIDO.
- 3.- DEPENDE DE LA RELACIÓN OBJETIVO/MEDIOS
- 4.- NO HAY EFICACIA SIN VOLUNTAD POLÍTICA